

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8179
 EXPEDIENTE: 3028/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. BONIFACIO GOMEZ CRUZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-36418 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO DE ESTA PARADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, E INSCRITO BAJO EL DE LA SECCION PRIMERA, DE ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 10.41 MTS CON	
SURESTE	EN 66.80 MTS CON	
SUROESTE	EN 24.60 MTS CON	
NOROESTE	EN 57.03 MTS CON	
TOTAL		1,021.76 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 10.41 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 66.80 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 14.60 MTS COLINDA Y LA SEGUNDA DE 10.00 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 23.00 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO Y LA SEGUNDA DE 34.03 MTS COLINDA CON EL SOLAR 7.
TOTAL	791.76 M2

FRACCION B

NORESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SURESTE	EN 23.00 MTS COLINDA CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SUROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 23.00 MTS COLINDA CON EL SOLAR 7.
TOTAL	230.00 M2

P
E



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8179
EXPEDIENTE:	3028/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 4 DE OCTUBRE DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2026



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2026

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ  COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022-2026 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ 

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).